

Mena; pero temiendo nuevas complicaciones, mandó el Virrey que al instante le sacasen de la cárcel y lo ejecutasen sin ninguna ceremonia. Todo se hizo como lo mandó Su Excelencia (1). Así terminó su vida aquel hombre pernicioso, que con sus vicios, trampas y violencias, había causado al Paraguay más daños probablemente que ningún otro, como lo iremos viendo en los dos capítulos siguientes.

(1) Sobre la muerte de Antequera puede verse en el Archivo de Indias, 123-5-13, una larga información con este título: *Querrela presentada por el fiscal de Su Majestad sobre el tumulto ocurrido en la ejecución de la pena capital de D. José de Antequera y D. Juan de Mena*. Son interrogados muchos testigos. Véase la respuesta del más inmediato al hecho, que fué el sargento Domingo Sevilla. Sobre la disposición de ánimo con que murió Antequera, véase Lozano, t. I, p. 431.

CAPITULO XII

REVOLUCIÓN DEL PARAGUAY. ACTO SEGUNDO. MARTÍN DE BARUA
1725 A 1730

SUMARIO: 1. Carácter e ideas de Martín de Barua y de Bartolomé Aldunate, Gobernador electo, que no llegó a gobernar.—2. Diligencias del señor Obispo Fr. José de Palos para restituir los jesuitas a la Asunción.—3. Diligencias de nuestros superiores para el mismo fin y órdenes que obtienen del Rey y del Virrey del Perú.—4. Solemne entrada de los jesuitas en la Asunción el 18 de Febrero de 1728.—5. Trabaja el señor Obispo por medio de los jesuitas en reformar el clero de su diócesis.—6. Informe calumnioso de Barua sobre los pueblos de nuestras misiones.—7. Con la llegada de Fernando Mompó se perturba la ciudad y se prepara a resistir al nuevo Gobernador, Ignacio Soroeta. En medio de aquella agitación Barua renuncia el mando a fines de 1730.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Cédulas reales, decretos, autos, informes y otros documentos del Archivo de Indias.—2. Cartas de nuestros Padres generales.—3. Lozano, *Historia de las revoluciones de la provincia del Paraguay*.

1. El día 5 de Mayo de 1725, D. Bruno Mauricio Zabala, en nombre del Virrey del Perú, designaba por Gobernador interino del Paraguay al caballero Martín de Barua. Como indica el Padre Lozano y lo demostró bien la experiencia, le engañó el corazón a D. Bruno al escoger semejante Gobernador. Era paisano suyo y por esto sin duda se le hizo más simpático de lo que debía. Barua había nacido en Bilbao, y desde algunos años atrás, residía en las regiones del Paraná. Ignoramos enteramente otros pormenores de su vida y sólo sabemos que fué algún tiempo teniente de Gobernador en Santa Fe y que era hombre de negocios. Al empezar los disturbios de Antequera había prestado 9.000 pesos a Ramón de la Llana para cierto negocio que se ofrecía en el Paraguay (1). Mas cuando observó las turbulencias que empezaban a agitar aquel país y entendió quién era Llana, retiró a toda prisa los 9.000 pesos para salvarlos del naufragio. Fué bastante bien recibido en el Gobierno por la autoridad de

(1) Lozano, t. I, p. 38.

D. Bruno, que naturalmente se imponía a todos en el Paraguay. Sin embargo, pronto descubrió su carácter tortuoso y empezó a disgustar a las personas buenas, que al principio le habían recibido como a una esperanza de la provincia y remedio de los males pasados.

Registrando varias cartas, informes y otros escritos que hemos podido ver de este hombre, notamos en él cierta bajeza de miras, cierto carácter interesado y rastrero que ofende a cualquier lector noble y delicado. Nunca menciona Barua los motivos religiosos y sobrenaturales de que entonces solían acordarse los españoles, aun los más desalmados, siquiera por hipocresía. Jamás aparecen aquellas otras ideas del orden natural, pero más nobles y elevadas, que solían tener en la boca los altos funcionarios de entonces, como eran, el servicio del Rey, el honor nacional, el bien público y otros motivos dignos de consideración. Barua sólo se acuerda *del provecho* que se podrá sacar de los indios, sólo considera la tasa que se les podrá imponer, recuerda la ganancia que sacarían los encomenderos, si tuviesen en su mano los indios de nuestras reducciones, atiende a si son tantos o cuantos los que han de pagar tal contribución, en una palabra, para este hombre no había más mundo que las pérdidas y las ganancias, los gastos y los provechos. Hoy le llamaríamos un positivista político, y bien mostró en su administración, que merecía este nombre.

Con ser lo que era Barua, estuvo el Paraguay en peligro de tener un gobernante todavía peor. Efectivamente, el año 1715 concedió Felipe V el gobierno del Paraguay al capitán Bartolomé de Aldunate, para cuando terminase el suyo Diego de los Reyes, esto es, para el año 1722. No llegó a tomar posesión de su oficio, porque se le formó causa criminal por las heridas que dió a su mujer D.^a Ana Paz y a D. José Ruiz de Arellano. Nueve años estuvo en la cárcel Real de Madrid siguiendo la causa hasta que obtuvo el indulto que se otorgó a los presos de las cárceles de Corte y Villa, en celebridad del nacimiento de la Infanta D.^a María Teresa, con la condición de no pasar a Buenos Aires y a su provincia (1). ¡Buena alhaja sería Aldunate cuando vivía tantos años en la cárcel por semejantes fechorías!

(1) Todos estos datos constan en una consulta tenida en el Consejo de Indias el 5 de Julio 1727. Véase esta consulta en el Archivo de Indias 75-6-18.

Esto no obstante, en el tiempo en que fué Gobernador electo, hizo llegar hasta el Rey un plan de gobierno que hubiera sido una calamidad para nuestras reducciones. Proponía que en los pueblos de los jesuitas se pusiesen tres corregidores españoles para que sacasen las contribuciones a los indios, los cuales, según él, pasaban de 150.000 (1) y no pagaban ninguna contribución. Tras esto indicaba que se abriese un comercio público, del cual se seguirían grandes utilidades a los mismos indios. De este comercio se recogerían buenas contribuciones, que podrían servir para mantener el ejército de Chile y presidio de Buenos Aires. Además de esto sobrarían sin duda muchos caudales a favor de la real Hacienda. Estos corregidores tendrían la obligación de cobrar las contribuciones no pagadas por los indios hasta entonces. Y estas contribuciones se podrían cobrar en especie, trasladando los frutos de las cosechas e industrias a la Asunción, donde habría un contador y un tesorero que recibiesen y llevasen la cuenta de los tributos, los cuales pasarían del Paraguay a Santa Fe, donde podrían convertirse en dinero, que se remitiría a las cajas reales de Buenos Aires (2).

Todo era fantástico en este plan, fraguado por un hombre que no conocía los pueblos de indios y se fundaba en los números absurdos que publicaban los enemigos de la Compañía. El mismo Barua hubo de reconocer la enorme exageración que había en algunos de estos datos. En cambio, tanto Aldunate como Barua, convenían de lleno en la idea de que nuestros indios debían ser sometidos al servicio personal y a los trabajos de la mita. Esta idea del servicio personal entusiasmaba a los codiciosos del Paraguay. Tener indios esclavos para cultivar sus tierras, para transportar sus mercaderías, para construir sus casas, en fin, para todos los trabajos penosos de la vida; tal era el sueño dorado de cuantos ansiaban hacer gruesa fortuna en aquellos países. Recuérdese que para ganar el afecto de los españoles predicaba

También hay otra consulta de 4 de Noviembre 1721 sobre el mismo hecho en el mismo Archivo 75-6-17.

(1) Entiéndase que son 150.000 familias, pues al tratar de tributo, el indio tributario se entendía con toda su familia.

(2) No hemos visto el texto original de Aldunate. En la cédula grande de Felipe V (28 Diciembre 1743) se resume la sustancia de ese escrito. Véase el texto de esta cédula impreso en Hernández, *Organización social de las Doctrinas guaraníes*, t. I, p. 466.

D. Bernardino de Cárdenas, que los indios les debían servir. El mismo estribillo había repetido Antequera, y haciendo eco a esta voz, insistían en la misma idea Aldunate y Barua. ¡Lo curioso es que estos dos últimos afirmaban en serio, que el tal sistema de encomiendas sería beneficioso para los mismos indios!

Enfrente de las ideas desatinadas de hombres codiciosos y sin conciencia, gustará el lector de saber lo que pensaba sobre este punto Fr. José de Palos, que no tenía negocios temporales en el Paraguay y estaba viendo con sus ojos el efecto que causaba el sistema de las encomiendas en los pueblos de indios cercanos a la capital, que estaban a cargo de los clérigos seculares y de religiosos franciscanos. El testigo no puede ser más imparcial y autorizado. Oigamos lo que dice al Rey en carta del 25 de Mayo de 1725. «D. José de Antequera y sus secuaces han informado, que es muy conveniente a vuestro real servicio, el que en las doctrinas, que están a cargo de los jesuitas, se pongan clérigos por curas y doctrinantes y que los indios de dichas doctrinas se encomienden a los vecinos de esta ciudad, para que se sirvan de ellos, no sólo como mitayos en el beneficio de la hierba y en el cultivo de sus campos, sino como de esclavos; y que es necesario se aumente su tributo y que paguen los diezmos que hasta ahora no han pagado; y que también es necesario se les prohíba el beneficio de la hierba para conducirla al puerto de Buenos Aires y Santa Fe, como hasta ahora se les había permitido, según consta de reales cédulas, para el efecto de pagar tributos, que puntualmente han pagado todos los años.

En todos estos puntos, de que se glorían haber informado a V. M., puedo asegurar con la sinceridad y verdad que debo por razón de mi estado en una materia tan grave, que si dicho D. José de Antequera y sus aliados pretendieran la total asolación y ruina de las doctrinas y misiones de las más floreciente cristiandad y más útil que tiene V. M. en toda la América; no pudieran valerse de otro medio más eficaz y conducente. Pues me consta ciertamente lo primero, que por dichas encomiendas y mitas, que han pagado a los españoles los pueblos de indios que están a cargo de los clérigos seculares y de religiosos de mi Seráfica Orden, están casi totalmente arruinados, por esta causa de estar encomendados a dichos españoles y de pagar la mita del servicio personal en el beneficio de la hierba y otras faenas, en que de ellos se valen casi como de esclavos. Y por esta causa se ven desier-

tos dichos pueblos, sin que se vea en ellos sino pobres indias viudas, por haber muerto sus maridos a fuerza del rigor de dicho servicio personal y casadas sin maridos, por estar estos ausentes años enteros» (1).

A estos datos que nos suministra el buen Prelado en su carta de 1725, debemos añadir otro que él mismo escribe en otra carta al Rey, fecha el 6 de Julio de 1726. Observando el excesivo y continuo trabajo a que los encomenderos sometían a los pobres indios, rogó y suplicó el señor Obispo, que al menos en el tiempo de cuaresma les dejasen libres, para que pudieran asistir en sus pueblos, aprender la doctrina cristiana y cumplir con el precepto pascual. Conociendo la rebeldía de algunos encomenderos, mandó con censuras que en aquel tiempo sagrado permitiesen a los pobres indios volver a sus domicilios. Ni eso pudo conseguir el celoso Prelado. Aquellos codiciosos sin entrañas respondían, que las excomuniones no quitan la gana de comer y beber, y en vez de cumplir el precepto, empezaron a decir que el señor Obispo impedía la real jurisdicción y privaba a la provincia de los beneficios que legítimamente podía adquirir. Con razón se indignaba Fr. José de Palos al oír tales despropósitos y desahogaba su celo con estas palabras dirigidas al Rey. «Señor: Mandar el Obispo para descargo de su conciencia, asistan los indios en sus pueblos por el tiempo de cuaresma, a cumplir con el precepto de la Santa Iglesia, ¿es impedir mandamientos y vuestra real jurisdicción, que humilde con el más reverente respeto venero? Antes creo me atempero a la católica voluntad de Vuestra Majestad» (2). Razón tenía, que le sobraba, Fr. José de Palos, pero la codicia lo atropellaba todo.

2. Desde que empezó su gobierno Martín de Barua, estuvo esperando el señor Obispo lo que hacía el nuevo Gobernador para restituir los jesuitas al colegio de la Asunción. Como había tantas cosas que arreglar en aquella provincia y era menester sobre ciertos puntos recibir órdenes del Virrey, que tardaban tal vez meses en llegar, hubo de dilatarse la ejecución de este negocio. Entretanto resolvió el señor Obispo continuar la visita de su diócesis y visitar los pueblos de jesuitas que no había visto el año

(1) El texto íntegro de esta carta está publicado en Charlevoix-Muriel, p. 440.

(2) Archivo de Indias, 76-4-49.

1724. Hizo esta diligencia en los primeros meses de 1726 y el lector nos agradecerá que le copiemos el magnífico testimonio que presenta el buen Prelado sobre los pueblos de los jesuitas y sobre la caridad y celo apostólico de nuestros Padres. En la carta citada al Rey, dice estas palabras:

«Salí en cumplimiento de mi obligación a concluir la visita de este obispado, comenzando por los pueblos que están a cargo de la sagrada Compañía de Jesús que quedaron por visitar, con la ocasión de los incidentes y alborotos de esta provincia (de que tengo dada cuenta a V. M. por duplicados informes) de donde por repetidas instancias de vuestro Reverendo Obispo de Buenos Aires y comisión suya *in scriptis*, pasé a visitar todos los de su jurisdicción, administrando al numeroso gentío de ellos el Santo Sacramento de la Confirmación, en que he sido tan dichoso, que hasta el día de hoy tengo confirmadas (según consta de los libros) 111.423 personas entre adultos y párvulos. En dichas reducciones me hallé tan distante de tener que reparar, que no cesaba de rendir gracias a nuestro Señor, al ver cristiandad tan florida, tan bien instruída y devota, así en la asistencia indispensable al Santo Sacrificio de la misa, al amanecer, antes de pasar al trabajo, (repartiéndoles después de ella a los hombres su ración de hierba todos los días) y al anochecer al rosario, como en la frecuencia de Sacramentos...

¡Oh! dichosas aquellas misiones, pues no hay día de festividad principal, en que no comulguen 600 u 800 entre indios e indias, como yo por mis manos les he administrado, y muchas indias frecuentan por lo menos cada mes, de modo que al año, por lo menos el indio recibirá cuatro veces al Señor Sacramentado. Por esto me persuado tiene echada su altísima Providencia allí la bendición, acrecentándose los pueblos de modo, que se ven precisados los superiores a dividirlos en nuevas colonias, cuando en los pueblos de esta misera provincia [alude a los próximos a la Asunción, donde regia el servicio personal] apenas se hallan indios, según representé a V. M. en informe del año pasado de 1724.» Compare el lector la vida de estos indios de las misiones jesuíticas con la de aquellos infelices, a quienes sus encomenderos ni siquiera daban tiempo para cumplir con Pascua. Pero continuemos leyendo la carta del Prelado, porque contiene algunos datos curiosos sobre los jesuitas de la provincia del Paraguay. El ver aquellos indios tan pacíficos y no poder someterlos al yugo

del servicio personal, era la verdadera causa, según el señor Obispo, de que se irritaran tanto contra la Compañía y la calumniasen tan horriblemente los colonos del Paraguay. Oigamos las palabras mismas del Prelado:

«Esta, Señor, según he podido seriamente observar, es la principal causa que concita los ánimos desacordados de pocos de esta provincia a la cavilosa malicia, con que no cesan en la pretensión de tiznar el terso esplendor de esta sagrada Familia, protestando a V. M. en la presencia del Señor, que si bien en todas las provincias son sus individuos tan ejemplares, como es notorio, yo he visto las provincias todas de este reino, Nueva España, gran parte de esa Europa, y en ninguna parte proceden con mayor modestia y edificación, habiendo merecido esta provincia el renombre de la *Recoleta*, extendiéndose la caridad de estos Padres a que, con haberles expelido tan afrentosamente y disipádoles gran parte de su hacienda; no se ha faltado a la diaria limosna de carne, para el sustento de los pobres (y aun de los que no son), enviando de la estancia tan proclamada [calumniada] (que hoy particulares la tienen igual en ganados y los Padres de Santo Domingo y D. Antonio de Arellano mayor y mejor en tierras) todos los meses las mitas de ganado al Provisor y Vicario general, Dr. D. Antonio González de Guzmán, a cuya protección quedó el colegio, cuando los Padres fueron expulsados, quien cuida de su repartición. A no ser por esta limosna perecieran los pobres, que lloran inconsolables la ausencia de los Padres, acompañándoles yo, por faltarme los principales coadjutores para reducir mis descarriadas ovejas al camino de su salvación» (1).

Mientras Fr. José de Palos visitaba nuestras reducciones estaba esperando con cierta ansiedad, para ver si desde Lima llegaban órdenes del Virrey sobre la restitución de los jesuitas a la capital del Paraguay. Observaba también si el Gobernador Barua daba por su cuenta algún paso para reparar aquella injusticia. Con mucho dolor reconoció que el tal Gobernador en todo pensaba menos en llamar a los jesuitas. Muy al contrario, se había entregado en cuerpo y alma a los cuatro regidores José de Urrunaga, Francisco de Rojas, Antonio Arellano y Miguel de Garay (2), los cuatro que más habían influido en la expulsión de

(1) Archivo de Indias, 76-4-49.

(2) Véase sobre esto la carta de los otros regidores, Dionisio de Otazu,

la Compañía. A estos cuatro tenía por amigos Barua, porque así le convenía para el feliz éxito de sus negocios. El que dominaba sobre todo en el Ayuntamiento era Urrunaga, de quien escribía el P. Sebastián de San Martín estas expresivas palabras: «Urrunaga es el que manda y zapatea a los del cabildo. Tiene empeño en que no volvamos, porque se ha apoderado de unas tierras del colegio, y si volvemos, las habrá de largar forzosamente... Me aseguran personas de juicio y de conciencia, que el común del Paraguay está llorando y suspirando por los Padres, y que la oposición está solamente en cuatro contados secuaces de Antequera, envalentonados con el abrigo y amparo que hallan en el Gobernador interino, todo ocupado en granjear y adquirir hacienda, antes de que llegue sucesor de España» (1). Tal era la situación del Paraguay a principios de 1726. La mayoría de la gente suspiraba por los jesuitas; pero cuatro demonios, con su partido de rapaces y codiciosos, se empeñaban en impedir la vuelta de los Padres. Entre los mil despropósitos que en esta ocasión dijeron, advierte el P. Lozano que echaron a volar la especie de que los jesuitas no querían volver a la Asunción.

Estando así las cosas, recibió el señor Obispo el 18 de Abril una carta del Virrey, «en que me ordena, escribe el mismo Obispo, aplique de mi parte todos los medios con los Padres, para que sean restituidos a su colegio, como Su Excelencia tiene prevenido en los antecedentes despachos». Esta carta fué un descubrimiento para Fr. José de Palos. ¿Luego había órdenes del Virrey para restituir a los jesuitas? Nadie lo había dicho en el Paraguay, y es muy creíble que donde se hacían tan desvergonzadas trampas, falsificaciones y fraudes, se hubiesen arrinconado las órdenes superiores sobre este particular. Al instante, con la carta del Virrey en la mano, fué el señor Obispo a verse con el Gobernador. Oigamos cómo nos describe él mismo esta curiosa entrevista en carta al P. Garriga: «Pasé, dice, con ella [la carta del Virrey] al Gobernador y tuve dilatada sesión sobre que se diese cumplimiento a lo que ordenaba Su Excelencia. Respondióme que eso era querer yo alterar la provincia, sabiendo la constancia con que se hallaban los del cabildo con algunas cosas

Juan Caballero de Añasco, Andrés Benitez y Martín de Chávarri al Virrey. Asunción, 27 Marzo 1727. (Archivo de Indias, 123-5-13.)

(1) Archivo de Indias, 123-5-13. El P. San Martín al P. Garriga. Santa Rosa, 25 Abril 1727.

que omito. A este tiempo, teniendo prevenido [Barua] su transporte a la visita de las misiones, recibió carta del Excelentísimo Sr. D. Bruno, pidiéndole no pasase a ellas por los inconvenientes que podrían originarse. Prorrumpió en quejas contra el Obispo, diciendo que por hacer daño a la provincia y favorecer a los Padres había escrito a Su Excelencia, se interpusiese para que no se ejecutara la visita ni percibieran los encomenderos lo que tan justamente S. M. les había concedido, y que el señor Obispo era un fraudulento, pues debajo de paliada amistad había pegado fuego con el informe a la Real Audiencia y otros denuestos que no refiero a V. R. porque los consagró a Dios mi paciencia» (1).

Aquí aparece de cuerpo entero el positivista Gobernador Martín de Barua. Quería visitar las misiones para introducir en ellas los encomenderos, los cuales llenarían bien la mano de quien les hacía este favor. En cambio, restablecer la justicia y restituir a los jesuitas lo que era suyo, lo juzgaba perturbar la provincia. ¡Difícil era entenderse con un hombre de este carácter! Otras diligencias se hicieron por entonces, ya por parte del Obispo, ya por medio del P. Ignacio de Arteaga, que había sucedido al P. Roca en el provincialato del Paraguay. Al cabo de algunos meses de inútiles tentativas, determinó el Sr. Palos dar un paso importante en este asunto. El 12 de Marzo de 1727 dirigió un exhorto al Gobernador, cuyo sentido era el siguiente: Se ha sabido, de modo que no se puede dudar, que el Virrey ha mandado sean restituidos los jesuitas al colegio de la Asunción. El P. Provincial del Paraguay desea y pide que se ejecute esta obra. El Obispo, reconociendo la necesidad que hay de los Padres y cuán injusta y violenta fué su expulsión, requiere al Gobernador, que repare esta injusticia y restituya los Padres de la Compañía de Jesús a la capital del Paraguay.

Algo embarazado se encontró Barua con este exhorto, y para salir del paso hizo que se leyera en sesión del Ayuntamiento. Preguntó a los concejales, qué debería hacerse en vista de la actitud del Obispo. Los enemigos de la Compañía fueron de parecer que se debía pensar despacio y diferir la resolución para otro día. Había en el cabildo dos partidos netamente distintos y opuestos entre sí. Por un lado iban los cuatro regidores arriba

(1) Archivo de Indias, 123-5-13. Fr. José de Palos al P. Garriga. Asunción, 27 Marzo 1727.